

ante a aprobación del H. Concejo Municipal, la siguiente Modificación presupuestaria, correspondiente al presupuesto del área Educación del año 2018, aprobado en sesión 38 del diciembre del 2017 bajo el acuerdo N°01 de la misma sesión y conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695, modificada por ley 19.602

I.- AUMENTO DE INGRESOS
AUMENTO DE INGRESOS EN M\$

TITULO	SUB TITULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PPTO. INIC. M\$	PPTO. VIGENTE M\$	SOLICITUD AUMENTO M\$	PPTO. MODIFICADO M\$
115	15					DEUDORES PRESUPUESTARIOS				
						SALDO INICIAL DE CAVAL	1,002,539	1,002,539	177,054	1,179,593
						TOTAL			177,054	

DISMINUCION DE GASTOS EN M\$

TITULO	SUB TITULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PPTO. INIC. M\$	PPTO. VIGENTE M\$	SOLICITUD AUMENTO M\$	PPTO. MODIFICADO M\$
215	29					ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121.				
		03				C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
						VEHICULOS	10	10	92,000	92,010
		34				C X P SERVICIO DE LA DEUDA				
						DEUDA FLOTANTE	8,000	8,000	85,054	93,054
						TOTAL			177,054	

Observación:

Con la modificación antes indicada el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, AUMENTA de M\$ 11.175,483 a la suma de M\$ 11.352.537.-

0

II.- REDISTRIBUCION DE GASTOS
DISMINUYE DE GASTOS EN M\$

TITULO	SUB TITULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PPTO. INIC. M\$	PPTO. VIGENTE M\$	SOLICITUD DISMINUCION M\$	PPTO. MODIFICADO M\$
215		08				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121.				
						SERVICIOS GENERALES	374,965	374,965	43,792	331,173
						PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	452,498	452,498	43,791	408,707
						OTROS				
						TOTAL			87,583	

AUMENTO DE GASTOS EN M\$

TITULO	SUB TITULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PPTO. INIC. M\$	PPTO. VIGENTE M\$	SOLICITUD AUMENTO M\$	PPTO. MODIFICADO M\$
215	34	07				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121.				
						C X P SERVICIO DE LA DEUDA	8,000	93,054	87,583	180,637
						DEUDA FLOTANTE				
						TOTAL			87,583	

0



ILLAPEL, 23 de ENERO de 2018

MPN/MAV/JTA/CSG/fmg